



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 28, celebrada el 07 de septiembre de 2009:

**DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES- ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal acordó derivar a la Dirección de Obras Municipales y a Asesoría Jurídica la solicitud de doña Mireya Bahamonde Valderas en cuanto a otorgarle en comodato un retazo de terreno ubicado Padre Hurtado, Pudeto Bajo, a fin de que evacuen informe a la brevedad al Concejo sobre la materia.

**CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal acordó se aporte por la Corporación Cultural Municipal la suma de \$ 200.000 al Conjunto Folclórico Aitue para financiar en parte la participación de dicho Conjunto en un encuentro folclórico a efectuarse en la ciudad de Los Lagos los días 12 y 13 de septiembre próximos.

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

El H. Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción de un convenio de pago con el SERVIU Décima Región para el pago de las obligaciones del Municipio en relación con los proyectos de Pavimentación Participativa del 18° llamado, pagando la suma de \$ 49.951.000 en cuatro cuotas mensuales iguales de \$12.487.750, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2009.

**SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 15, de 02 de septiembre de 2009, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$17.500; Disminuir Gastos por M\$ 15.250; y Aumentar Gastos por M\$ 32.750, en los Subtítulos, Ítem, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor Alcalde.

En consecuencia, acordó transferir la suma de M\$ 750 al Comité Productivo La Esperanza de Huelden y M\$2.000 a la Corporación Cultural Municipal para los fines propuestos en la Memoria Explicativa.

**SECRETARÍA H. CONCEJO- FINANZAS- PERSONAL**

El H. Concejo Municipal acordó que los H. Concejales en ejercicio participen en los siguientes cursos talleres, que impartirá GestiónGlobal en la ciudad de Santiago, debiendo pagarse el viático y gastos que la participación demande:

- Herramientas para generar empleo y desarrollo económico local: días 5, 6 y 7 de octubre de 2009;
- Fiscalización de la gestión alcaldía basado en el marco jurídico y normativo del Municipio: días 8, 9 y 10 de octubre de 2009.

### **DIDECO- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.**

El H. Concejo Municipal acordó derivar a la DIDECO (Oficina de Organizaciones Comunitarias) la solicitud de la Junta de Vecinos Caracoles de nominar oficialmente la calle Kampe Heeren con dicho nombre, con el propósito de que dicha Oficina contacte con los vecinos y estos se manifiesten acerca de tal petición.

Copia de la solicitud se enviará a la Dirección de Obras Municipales a fin de que se informe al Concejo respecto de los trazados actuales de Calle Nueva y Kampe Heeren, para determinar si se trata de la misma arteria o pueden diferenciarse con denominaciones distintas.

### **SECPLAN-DIRECCION ADMINIST. Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó modificar el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 27 de 24 de agosto pasado al aprobar la Modificación Presupuestaria N° 14 de 13 de agosto de 2009, en cuanto la suma de M\$ 1.764 que se dispuso transferir al Comité de Pavimentación Participativa calle 3 Bonilla, se debe efectivamente transferir a la Junta de Vecinos N° 9 Población Oscar Bonilla, manteniéndose el mismo objetivo y monto de la transferencia.

No participa de la discusión ni de la decisión el H. Concejal Cárdenas por no haber concurrido a la aprobación de la referida Modificación Presupuestaria.

### **SECRETARÍA. H. CONCEJO- DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES- ASESORÍA JURÍDICA- DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS ( Rentas y Patentes)- DIRECCIÓN DE CONTROL**

El H. Concejo Municipal acordó sesionar extraordinariamente el día martes 22 de septiembre de 2009, a las 15:15 horas, para abordar el proyecto de ordenanza local de alcoholes, debiendo concurrir a dicha sesión las Unidades de Obras Municipales, Control, Asesoría Jurídica y la Oficina de Rentas y Patentes.

### **ASESORÍA JURÍDICA- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN CONTROL- DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES.**

El H. Concejo Municipal acordó modificar la Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesión, permisos y servicios, contenida en el Decreto Alcaldicio N° 600 de 23 de julio de 1990 y sus modificaciones, de la forma que sigue:

1.- En el título referido a Derechos por servicios de aseo y ornato. En el artículo 5 se agrega un número 7 (siete), que pasa a ser el último, que establece: "Cada vez que se proceda al retiro de basura domiciliaria en el radio rural, equivalente a 20 kilos... 3% de UTM"

2.- En el título referido a Derechos relativos a Urbanización y construcción. En el artículo 45 se agrega un número 22 (veintidós), que pasa a ser el último, del tenor que sigue: " Derechos de extracción de áridos de pozos lastreros y demás..0,02 UTM metro cúbico. Los solicitantes deberán presentar un plan de manejo de los pozos de lastre y un cronograma anual de extracción. Los pozos de lastre deberán estar a más de 50 metros de camino público de la comuna con un resguardo de rebajo mínimo de 45 grados del talud de explotación una vez abandonado y notificado lo mismo al municipio. La aprobación, control y medición de metros cúbicos será efectuada por la Dirección de Obras del Municipio de Ancud, como asimismo la aprobación o rechazo del plan de manejo. El plazo de la DOM para su pronunciamiento no podrá ser mayor a 15 días hábiles. En toda etapa de extracción y luego de cierre o abandono del mismo deberá siempre cumplirse con toda la normativa medioambiental vigente".

### **SECPLAN**

El H. Concejo Municipal acordó derivar a la SECPLAN la solicitud de recursos de don Néstor Cárdenas y doña Juana González para financiar la participación de su hijo Ricardo Cárdenas González en un campeonato sudamericano básquetbol a

desarrollarse en Colombia el 28 de septiembre próximo como seleccionado nacional de esta disciplina deportiva.

### **ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal acordó que se oficie a la SEREMI de Bienes Nacionales consultando sobre los trámites que se han efectuado para normalizar la situación de la tenencia de los terrenos aledaños al Triángulo Pudeto, en Pudeto Bajo, que actualmente son ocupados por particulares y respecto de los cuales la Oficina Provincial de Bienes Nacionales reclama su dominio. Se consultará el avance del juicio que se sigue con participación del Consejo de Defensa del Estado, según se ha informado, expresando la preocupación del municipio por el desarrollo del sector, toda vez que se sigue produciendo daño ambiental, sin que se pueda, por otra parte, regular la actividad comercial o empresarial del área.

Copia del oficio se remitirá al Jefe Provincial de Bienes Nacionales con asiento en Castro.

Ancud, 08 de septiembre de 2009.-

**RICARDO A. WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

#### **DISTRIBUCIÓN**

**RAWB/rwb**

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.